ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Radicado Nº I-2025-84360
Fecha: 03-07-2025 - 13:44
Folios: 1 Anexos:
Radicador: ANDREA DEL PILAR LEGUIZAMO MURILLO - 5220
Destino: 4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: FAXV6

Bogotá D.C., mayo de 2025

MEMORANDO

PARA: **ANDRES IVANNO GALEANO TORO**
Director Construcciones y Conservación de Establecimiento Educativo

DE: **ANA MARÍA BRICEÑO CAMPOS**
Jefe Oficina de Contratos

ASUNTO: Remisión de expediente para publicación en SECOP II - Proceso Sancionatorio contrato de obra No. 7004833 de 2024.

Cordial saludo,

En consideración a la terminación del proceso sancionatorio por presunto incumplimiento del contrato de obra No. 7004833 de 2024, suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y el CONSORCIO ZF, me permito remitir el expediente que contiene los documentos de la actuación al cual podrán acceder a través del siguiente enlace: EXPEDIENTE PROCESO SANCIONATORIO

El expediente adjunto contiene, entre otros documentos relevantes:

1. RESOLUCIÓN Nº. 006 DE 2025
2. Constancia de Ejecutoria
3. Demás actuaciones de la etapa del proceso sancionatorio.

Considerando que el proceso sancionatorio forma parte integral de la relación contractual que la Dirección Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos lidera, se remite el expediente del proceso sancionatorio previamente mencionado para su publicación en SECOP II, conforme a la normativa aplicable.

Agradecemos su pronta gestión en la publicación de esta información.

Atentamente,

Ana María Briceño C

ANA MARÍA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

El presente es un documento público expedido con firma mecánica que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Proyectado por: Andrea Leguizamo Murillo abogada Oficina de Contratos
Aprobado por : Nora Alejandra Muñoz Barrios/ Asesora Tabogo Consultores SAS Dirección de Contratación AE

RESOLUCIÓN Nº.006 DE 2025

"Por la cual se decide el proceso sancionatorio por presunto incumplimiento del contrato de obra No. 7004833 de 2024, suscrito entre la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO y el CONSORCIO ZF"

LA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, la Resolución No. 0572 del 3 de febrero de 2025 y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, dispone que: "*Los jefes y los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar las licitaciones o concursos públicos en los servidores que desempeñen los cargos del nivel directivo o ejecutivo o sus equivalentes*".

Que, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 establece, que las Secretarías de Despacho Distritales tienen la capacidad para celebrar los contratos que se requieran para el cumplimiento de las funciones a su cargo y que los secretarios de Despacho podrán delegar esta competencia en funcionarios del nivel directivo.

Que el artículo 5 literal M del Decreto Distrital 310 de 2022, por el cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito, prevé que el secretario(a) tiene a su cargo la suscripción de los contratos estatales y delegar la ordenación del gasto.

Que la Secretaria de Educación del Distrito mediante Resolución No. 0572 del 3 de febrero de 2025, delegó en el cargo de director(a) de contratación de la Secretaría de Educación del Distrito la competencia para conocer los procesos administrativos contractuales para (i) declarar el incumplimiento del contrato y/o (ii) para hacer efectivas las garantías otorgadas en las diferentes etapas de la gestión contractual.

Que el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia preceptúa que el debido proceso debe observarse en toda clase de actuaciones judiciales y administrativas.

Que, a su vez, el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 dispone que el debido proceso es un principio rector en materia sancionatoria de las actuaciones contractuales y, por ende, se debe garantizar en el procedimiento iniciado en ejercicio del deber de control y vigilancia que tienen las

CamScanner

autoridades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública sobre los contratos que suscriban.

Que el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, señala que las entidades sometidas al Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificar los perjuicios de este, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal, previa aplicación del procedimiento allí establecido.

1. ANTECEDENTES CONTRACTUALES

La Secretaría de Educación del Distrito suscribió el contrato No. 7004833 el 5 de diciembre de 2024 con el CONSORCIO ZF, identificado con Nit. 901.891.370-0, representado por Katherine Ríos Portilla identificada con C.C. 1.010.196.116, integrado por las empresas Rival Construcciones e Inversiones S.A.S. con NIT. 901.373.028-4 e Ingeductos Ingeniería Especializada S.A.S. con NIT. 900.133.288-1; con plazo de ejecución inicial de 5 meses, por valor total de Cuatro Mil Ciento Treinta y Cinco Millones Cuatrocientos Cuatro Mil Cincuenta y Cuatro Pesos ($4.135.404.054) M/cte., cuyo objeto consiste en "E*jecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la ejecución de obras menores que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades básicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas en la localidad de Sumapaz*", con fecha de inicio a partir del 17 de enero de 2025.

El 12 de junio de 2025, las partes suscribieron la modificación No. 1, con la cual prorrogaron el contrato en 3 meses, hasta el 16 de septiembre de 2025.

El cumplimiento del contrato está amparado por la Póliza No. 465-47-994000011756 Anexo: 4 del 30 de enero del 2025 expedida por Aseguradora Solidaria con los siguientes amparos:

AMPARO	FECHA		SUMA ASEGURADA
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	17/01/2025	16/12/2025	827,080,810.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTAICONES SOCIALES	17/01/2025	16/06/2028	413,540,405.40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	*VIGENCIA DE (2) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIONDEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE		827,080,810.80

CamScanner

RESOLUCIÓN Nº.006 DE 2025

"Por la cual se decide el proceso sancionatorio por presunto incumplimiento del contrato de obra No. 7004833 de 2024, suscrito entre la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO y el CONSORCIO ZF"

La interventoría del contrato está a cargo de NOGAALL S.A.S., con Nit. 830.090.010-1, bajo el contrato No. 7077772 DE 2024.

2. HECHOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO

El interventor del contrato de obra informó a la Secretaría los presuntos incumplimientos del contratista con informe radicado No. NG.7772-066-24 del 5 de marzo de 2025, donde señaló, en general, que el contratista tiene atrasos en actividades de obra de las sedes Ánimas, San Juan, San José, Tabaco y Laguna Verde.

De acuerdo con lo anterior, a través del oficio de citación a las partes a la audiencia con radicado S-2025-126444 y S-2025-126458, se relacionaron los siguientes hechos de presunto incumplimiento:

> "(…) 1.Actividades de obra dentro de las cuales se encuentran en atraso las siguientes:
>
> SEDE ANIMAS:

No. Actividad	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Programado (%)	Ejecutado (%)	Días de atraso
	COLEGIOS DISTRITALES SUMAPAZ (ANIMAS)	**17/01/25**	**14/06/2025**	**7,75%**	**3,68%**	
2.1.1	excavación manual en material común, (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)	3/02/25	13/02/2025	100,00%	0,00%	20
2.2.1	concreto ciclópeo - 40 % de concreto f´c = 3000 psi concretos para cimentación	13/02/25	19/02/2025	100,00%	0,00%	14
2.4.1	suministro e instalación acero de refuerzo de 60000 psi	19/02/25	26/02/2025	100,00%	0,00%	7
1.2.3	demolición columna existente en concreto de dimensiones de 30 x 30 x 3 m hasta 3.40 m (incluye cargue	27/01/25	30/01/2025	100,00%	0,00%	34

CamScanner

RESOLUCIÓN Nº.006 DE 2025

"Por la cual se decide el proceso sancionatorio por presunto incumplimiento del contrato de obra No. 7004833 de 2024, suscrito entre la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO y el CONSORCIO ZF"

No. Actividad	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Programado (%)	Ejecutado (%)	Días de atraso
	y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados y andamios certificados)					
1.2.4	demolición de placa de contrapiso reforzada hasta e= 0.20 m, (incluye alistado y acabado existente, cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)	30/01/25	4/02/2025	100,00%	95,00%	29
1.2.15	demolición de muro en mampostería con acabados desde e=13 hasta e = 0.17 m, (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)	10/02/25	13/02/2025	100,00%	95,00%	20
1.2.18	demolición de pañete de muros, (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)	14/02/25	18/02/2025	100,00%	0,00%	15
1.2.20	demolición de enchape de muros y pega, (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)	18/02/25	22/02/2025	100,00%	95,00%	11
1.2.28	desmonte de puertas existentes con marco de todo tamaño en madera, metal y aluminio metálicas. (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)	24/02/25	24/02/2025	100,00%	95,00%	9
1.2.30	desmonte y desconexión de aparatos sanitarios y equipos como lavaplatos, lavamanos, sanitarios, estufas, etc., (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)	25/02/25	26/02/2025	100,00%	95,00%	7
1.2.41	desmonte de salidas eléctricas existentes hasta 4 m de cableado (incluye desmonte de tuberías, cableado y aparatos)	26/02/25	28/02/2025	100,00%	90,00%	5
1.2.43	desmonte de tablero eléctrico de hasta 24 circuitos, incluye retiro de protecciones e incluye disposición final certificada	28/02/25	1/03/2025	100,00%	90,00%	4
No. Actividad	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Programado (%)	Ejecutado (%)	Días de atraso
2.1.5	excavaciones en zanjas para instalación de tuberías, ancho<= 1.00 m profundidad <= 1.20 m (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)	19/02/25	21/02/2025	100,00%	0,00%	12
4.2.3	suministro e instalación tubería pvcs 4" incluye accesorios	21/02/25	24/02/2025	100,00%	0,00%	9
4.2.7	suministro e instalación tubería pvcs 2" incluye accesorios	24/02/25	26/02/2025	100,00%	0,00%	7
4.2.16	suministro e instalación sifón de piso 2" incluye accesorios	26/02/25	27/02/2025	100,00%	0,00%	6
4.2.19	suministro e instalación de salida sanitaria pvcs/sifón de piso 4", incluye 3 mts tubería	27/02/25	28/02/2025	100,00%	0,00%	5
4.2.20	suministro e instalación de yee sanitaria sencilla 4"	28/02/25	1/03/2025	100,00%	0,00%	4
4.2.22	suministro e instalación de yee sanitaria reducida 4" x 2"	1/03/25	3/03/2025	25,00%	0,00%	2
4.8.1	caja de inspección 60 x 60 cm, incluye tapa prefabricada	24/02/25	26/02/2025	100,00%	0,00%	7
2.1.8	relleno en recebo común compactado	26/02/25	28/02/2025	100,00%	0,00%	5
3.1.5	muro bloque hueco no.4 (hasta 30 cm)	28/02/25	4/03/2025	41,67%	0,00%	1
4.6.1	suministro e instalación punto agua fría sanitario tanque 1/2"	28/02/25	3/03/2025	62,50%	0,00%	2

CamScanner

RESOLUCIÓN Nº.006 DE 2025

"Por la cual se decide el proceso sancionatorio por presunto incumplimiento del contrato de obra No. 7004833 de 2024, suscrito entre la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO y el CONSORCIO ZF"

SEDE SAN JUAN:

No. Actividad	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Programado (%)	Ejecutado (%)	Días de atraso
1.2.18	demolición de pañete de muros, (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)	5/02/2025	11/02/2025	100,00%	0,00%	23
1.2.26	demolición de encorozado de cubierta (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados y andamios certificados)	14/02/2025	18/02/2025	100,00%	0,00%	16
1.2.31	desmonte retiro de tuberías hidrosanitarias existentes de 6", 4", 3", 2". (incluye excavación, cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)	21/02/2025	24/02/2025	100,00%	50,00%	10
2.1.8	relleno en recebo común compactado	30/01/2025	3/02/2025	100,00%	0,00%	31
2.2.13	columnetas y viguetas en concreto de 3000 psi de 20 x 15 cm (incluye formaleta, no incluye acero)	30/01/2025	4/02/2025	100,00%	0,00%	30
2.4.1	suministro e instalación acero de refuerzo de 60000 psi	4/02/2025	20/02/2025	100,00%	0,00%	14
4.2.7	suministro e instalación tubería pvcs 2" incluye accesorios	31/01/2025	3/02/2025	100,00%	0,00%	31
4.2.19	suministro e instalación de salida sanitaria pvcs/sifón de piso 4", incluye 3 mts tubería	3/02/2025	4/02/2025	100,00%	0,00%	30
4.2.20	suministro e instalación de yee sanitaria sencilla 4"	4/02/2025	5/02/2025	100,00%	0,00%	29
4.2.24	suministro e instalación de buje soldado 4"x2"	5/02/2025	6/02/2025	100,00%	0,00%	28
4.3.13	suministro e instalación tubería pvcp rde 21 de 1" incluye accesorios	6/02/2025	8/02/2025	100,00%	0,00%	26
4.3.17	suministro e instalación tubería pvcp rde 9 de 1/2" incluye accesorios	8/02/2025	11/02/2025	100,00%	0,00%	23
4.5.3	suministro e instalación tubería cpvc 1/2" incluye accesorios	11/02/2025	13/02/2025	100,00%	0,00%	21
4.8.2	caja de inspección 0.60 m x 0.60 m en concreto reforzado < = 1,00 m con marco y tapa metálica e = 0.20 m	13/02/2025	14/02/2025	100,00%	0,00%	20
3.1.23	resane de fisuras en muros. incluye acabado similar al existente	25/02/2025	27/02/2025	100,00%	0,00%	7
3.1.27	suministro e instalación de impermeabilización muros exteriores con igol denso plus 2 manos	27/02/2025	1/03/2025	100,00%	0,00%	5
2.3.2	mesón en concreto e = 0.10 m hasta 0.6 m de ancho acabado en granito pulido.	1/03/2025	4/03/2025	12,50%	0,00%	2
1.4.1	perforación regatas en muros, pisos y/o cielo raso, ancho <= 15 cm, profundidad <= 10 cm. (incluye corte con pulidora, andamio certificado, cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados, transporte, resane y acabado de la superficie afe	25/02/2025	27/02/2025	100,00%	0,00%	7
4.6.1	suministro e instalación punto agua fría sanitario tanque 1/2"	27/02/2025	28/02/2025	100,00%	0,00%	6
4.6.2	suministro e instalación punto agua fría lavamanos 1/2"	28/02/2025	1/03/2025	100,00%	0,00%	5

CamScanner

RESOLUCIÓN Nº.006 DE 2025

"Por la cual se decide el proceso sancionatorio por presunto incumplimiento del contrato de obra No. 7004833 de 2024, suscrito entre la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO y el CONSORCIO ZF"

No. Actividad	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Programado (%)	Ejecutado (%)	Días de atraso
4.6.3	suministro e instalación punto agua caliente cpvc lavamanos 1/2"	1/03/2025	3/03/2025	25,00%	0,00%	3
4.6.4	suministro e instalación punto agua caliente cpvc ducha 1/2"	1/03/2025	3/03/2025	25,00%	0,00%	3
2.1.8	relleno en recebo común compactado	10/02/2025	12/02/2025	100,00%	0,00%	22
2.4.1	suministro e instalación acero de refuerzo de 60000 psi	14/02/2025	18/02/2025	100,00%	20,00%	16
4.2.3	suministro e instalación tubería pvcs 4"incluye accesorios	18/02/2025	19/02/2025	100,00%	0,00%	15
4.3.13	suministro e instalación tubería pvcp rde 21 de 1" incluye accesorios	19/02/2025	21/02/2025	100,00%	0,00%	13
4.3.17	suministro e instalación tubería pvcp rde 9 de 1/2" incluye accesorios	21/02/2025	24/02/2025	100,00%	0,00%	10
2.2.4	zapata en concreto 3000 psi (incluye formaleta, vibrado. no incluye acero)	24/02/2025	28/02/2025	100,00%	0,00%	6
2.2.48	placa en concreto de 3000 psi e=10cm sobre lamina colaborante 2" cal. 20, incluye malla electrosoldada	28/02/2025	5/03/2025	31,25%	0,00%	1
4.6.2	suministro e instalación punto agua fría lavamanos 1/2"	24/02/2025	25/02/2025	100,00%	0,00%	9
4.7.9	suministro e instalación registro cortina 1/2"	25/02/2025	26/02/2025	100,00%	0,00%	8
4.8.2	caja de inspección 0.60 m x 0.60 m en concreto reforzado < = 1,00 m con marco y tapa metálica e = 0.20 m	19/02/2025	21/02/2025	100,00%	0,00%	13

SEDE SAN JOSÉ:

No. Actividad	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Programado (%)	Ejecutado (%)	Días de atraso
	COLEGIOS DISTRITALES SUMAPAZ (SAN JOSE)	**17/01/2025**	**13/06/2025**	**20,75%**	6%	
	CAMBIO DE CUBIERTA CON ESTRUCTURA	**22/01/2025**	**13/06/2025**	**20,58%**	**2,78%**	
1.2.15	demolición de muro en mampostería con acabados desde e=13 hasta e = 0.17 m, (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)	22/01/2025	23/01/2025	100,00%	0,00%	41,00
2.2.1	concreto ciclópeo - 40 % de concreto f´c = 3000 psi concretos para cimentación	29/01/2025	4/02/2025	100,00%	0,00%	29,00

CamScanner

RESOLUCIÓN Nº.006 DE 2025

"Por la cual se decide el proceso sancionatorio por presunto incumplimiento del contrato de obra No. 7004833 de 2024, suscrito entre la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO y el CONSORCIO ZF"

No. Actividad	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Programado (%)	Ejecutado (%)	Días de atraso
7.1.4	concreto de limpieza de 2000 psi e = 0.05 m	4/02/2025	5/02/2025	100,00%	0,00%	28,00
2.4.1	suministro e instalación acero de refuerzo de 60000 psi	10/02/2025	13/02/2025	100,00%	20,00%	20,00
2.2.4	zapata en concreto 3000 psi (incluye formaleta, vibrado. no incluye acero)	13/02/2025	17/02/2025	100,00%	0,00%	16,00
2.2.5	vigas de amarre en concreto 3000 psi (incluye formaleta, vibrado, no incluye acero)	17/02/2025	18/02/2025	100,00%	0,00%	15,00
2.2.30	pedestales en concreto 3000 psi (incluye formaleta, vibrado y desmoldante. no incluye acero).	19/02/2025	19/02/2025	100,00%	0,00%	14,00
2.4.3	grouting concreto fluido	19/02/2025	20/02/2025	100,00%	0,00%	13,00
3.3.9	anclajes epóxidos d= 1/2" (incluye perforación, epóxido y acero)	20/02/2025	21/02/2025	100,00%	0,00%	12,00
2.1.8	relleno en recebo común compactado	19/02/2025	20/02/2025	100,00%	0,00%	13,00
16.1.2	anden en concreto 2500 psi, h=0,10 m, fundido en sitio, incluye bordillo.	20/02/2025	26/02/2025	100,00%	0,00%	7,00
	REDISTRIBUCION BLOQUE 1	**20/01/2025**	**10/06/2025**	**6,20%**	**2,00%**	
1.2.28	desmonte de puertas existentes con marco de todo tamaño en madera, metal y aluminio metálicas. (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)	12/02/2025	13/02/2025	100,00%	80,00%	20,00
1.2.32	desmonte de tanque elevado (incluye desconexión, accesorios de taponamiento, andamio certificado, disposición y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)	14/02/2025	17/02/2025	100,00%	0,00%	16,00
1.2.43	desmonte de tablero eléctrico de hasta 24 circuitos, incluye retiro de protecciones e incluye disposición final certificada	19/02/2025	19/02/2025	100,00%	0,00%	14,00

CamScanner

RESOLUCIÓN Nº.006 DE 2025

"Por la cual se decide el proceso sancionatorio por presunto incumplimiento del contrato de obra No. 7004833 de 2024, suscrito entre la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO y el CONSORCIO ZF"

No. Actividad	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Programado (%)	Ejecutado (%)	Días de atraso
1.4.1	perforación regatas en muros, pisos y/o cielo raso, ancho <= 15 cm, profundidad <= 10 cm. (incluye corte con pulidora, andamio certificado, cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados, transporte, resane y acabado de la superficie afe	24/02/2025	25/02/2025	100,00%	50,00%	8,00
1.4.2	corte y regatas en concreto para instalación tubería	25/02/2025	27/02/2025	100,00%	20,00%	6,00
2.1.5	excavaciones en zanjas para instalación de tuberías, ancho<= 1.00 m profundidad <= 1.20 m (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)	21/02/2025	26/02/2025	100,00%	0,00%	7,00
4.8.3	caja de inspección 80 x 80. incluye tapa prefabricada	26/02/2025	3/03/2025	81,25%	0,00%	2,00
3.1.27	suministro e instalación de impermeabilización muros exteriores con igol denso plus 2 manos	20/01/2025	21/01/2025	100,00%	0,00%	43,00
3.2.1	poyo ducho	22/01/2025	22/01/2025	100,00%	0,00%	42,00
11.1.24	suministro e instalación de rejilla con sosco de 4" a 3"	20/01/2025	20/01/2025	100,00%	0,00%	44,00
	BATERIA SANITARIA BLOQUE 2	**24/02/2025**	**19/05/2025**	**1,91%**	**0,00%**	
1.2.14	demolición de acabado y alistado de piso e = 0.08 cm a 0.12 cm, y guarda escoba, (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)	24/02/2025	26/02/2025	100,00%	0,00%	7,00
1.2.20	demolición de enchape de muros y pega, (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)	26/02/2025	1/03/2025	100,00%	0,00%	4,00
1.2.23	demolición de lavamanos, lavaderos, bañeras, orinales, poyos, prefabricados, etc. (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)	1/03/2025	3/03/2025	25,00%	0,00%	2,00

SEDE TABACO:

Dentro de las cuales se encuentran en atraso las siguientes:

CamScanner

RESOLUCIÓN Nº.006 DE 2025

"Por la cual se decide el proceso sancionatorio por presunto incumplimiento del contrato de obra No. 7004833 de 2024, suscrito entre la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO y el CONSORCIO ZF"

No. Actividad	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Programado (%)	Ejecutado (%)	Días de atraso
	VIVIENDA DOCENTE	**3/02/2025**	**12/05/2025**	**65 15%**	**5 20%**	
1.2.43	desmonte de tablero eléctrico de hasta 24 circuitos, incluye retiro de protecciones e incluye disposición final certificada	4/02/2025	5/02/2025	100 00%	50 00%	28,00
1.2.45	desmonte de red eléctrica (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados y andamios autorizados)	6/02/2025	8/02/2025	100 00%	50 00%	25,00
3.1.23	resane de fisuras en muros. incluye acabado similar al existente	8/02/2025	11/02/2025	100 00%	0 00%	22,00
3.1.27	suministro e instalación de impermeabilización muros exteriores con igol denso plus 2 manos	11/02/2025	14/02/2025	100 00%	0 00%	19,00
13.2.1	suministro y aplicación sobre superficies y muros de pintura vinilo tipo 1 lavable a tres manos (incluye andamios certificados y herramienta e implementos necesarios para aplicación y limpieza)	14/02/2025	18/02/2025	100 00%	0 00%	15,00
	AULAS	**8/02/2025**	**9/05/2025**	**67 28%**	**0 00%**	
1.2.44	desmonte de lámparas (incluye andamios certificados)	8/02/2025	10/02/2025	100 00%	0 00%	23,00
1.2.45	desmonte de red eléctrica (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados y andamios autorizados)	10/02/2025	12/02/2025	100 00%	0 00%	21,00
1.2.70	desmonte de marco de puerta en madera o metálica (cuerpo doble o sencillo)	12/02/2025	14/02/2025	100 00%	0 00%	19,00
	mantenimiento y pintura de puertas metálicas en lámina coldrolled a=0.90 a 1.0m x h=2.10 m incluye desmonte, traslado, acopio, corte, soldadura de platinas, pintura y reinstalación	14/02/2025	20/02/2025	100 00%	0 00%	13,00
	mantenimiento tapas y marcos (desde 0.60 m x 0.60m hasta 1.00 x 1.00 m) para cajas de inspección existentes. incluye pulida y retiro de oxido, demolición de concreto, aplicación de anticorrosivo, esmalte y fundida en concreto 2500 psi	14/02/2025	20/02/2025	100 00%	0 00%	13,00
	tratamiento de fachadas en ladrillo a la vista consiste en: reemboquillado juntas, lavado con rinse y aditivos para retiro de suciedad, manchas, hongos, dejando una superficie apta para aplicación de hidrofugo 12 años. (incluye productos de limpieza e imp	14/02/2025	19/02/2025	100 00%	0 00%	14,00

CamScanner

RESOLUCIÓN Nº.006 DE 2025

"Por la cual se decide el proceso sancionatorio por presunto incumplimiento del contrato de obra No. 7004833 de 2024, suscrito entre la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO y el CONSORCIO ZF"

No. Actividad	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Programado (%)	Ejecutado (%)	Días de atraso
	resane de fisuras en muros. incluye acabado similar al existente	17/02/2025	19/02/2025	100 00%	0 00%	14,00
	suministro e instalación de impermeabilización muros exteriores con igol denso plus 2 manos	19/02/2025	21/02/2025	100 00%	0 00%	12,00
	pisos (todas las actividades incluyen el suministro e instalación)	**21/02/2025**	**25/02/2025**	**100 00%**	**0 00%**	8,00
	alistados de pisos (todas las actividades incluyen el suministro e instalación)	**21/02/2025**	**25/02/2025**	**100 00%**	**0 00%**	8,00
	mediacaña en mortero 1:3 impermeabilizado	21/02/2025	25/02/2025	100 00%	0 00%	8,00
	suministro y aplicación sobre superficies y muros de pintura vinilo tipo 1 lavable a tres manos (incluye andamios certificados y herramienta e implementos necesarios para aplicación y limpieza)	26/02/2025	1/03/2025	100 00%	0 00%	4,00
	ZONA DE SERVICIO ENTRE EJES E-I	**20/01/2025**	**19/05/2025**	**21 17%**	**1 32%**	
1.2.45	desmonte de red eléctrica (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados y andamios autorizados)	20/02/2025	21/02/2025	100 00%	80 00%	12,00
1.3.6	mantenimiento y pintura de puertas metálicas en lámina coldrolled a=0.90 a 1.0m x h=2.10 m incluye desmonte, traslado, acopio, corte, soldadura de platinas, pintura y reinstalación	24/02/2025	28/02/2025	100 00%	0 00%	5,00
2.4.2	suministro e instalación malla electro soldada 5 mm, de 0.15 x 0.15 m	24/02/2025	25/02/2025	100 00%	0 00%	8,00

CamScanner

RESOLUCIÓN Nº.006 DE 2025

"Por la cual se decide el proceso sancionatorio por presunto incumplimiento del contrato de obra No. 7004833 de 2024, suscrito entre la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO y el CONSORCIO ZF"

No. Actividad	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Programado (%)	Ejecutado (%)	Días de atraso
4.2.3	suministro e instalación tubería pvcs 4" incluye accesorios	26/02/2025	27/02/2025	100 00%	0 00%	6,00
4.2.5	suministro e instalación tubería pvcs 3" incluye accesorios	27/02/2025	1/03/2025	100 00%	0 00%	4,00
4.2.7	suministro e instalación tubería pvcs 2"incluye accesorios	3/03/2025	3/03/2025	100 00%	0 00%	2,00
4.2.15	suministro e instalación sifón de piso 3" incluye accesorios	3/03/2025	4/03/2025	100 00%	0 00%	1,00
4.2.20	suministro e instalación de yee sanitaria sencilla 4"	4/03/2025	5/03/2025	100 00%	0 00%	0,00
7.1.7	mediacaña en mortero 1:3 impermeabilizado	20/01/2025	22/01/2025	100 00%	0 00%	42,00
	COMEDOR, COCINA Y BAÑOS	**24/02/2025**	**21/05/2025**	**2 32%**	**0 00%**	
1.2.6	demolición placa maciza h = 0,08 a 0.10 (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)	24/02/2025	25/02/2025	100 00%	0 00%	8,00
1.2.14	demolición de acabado y alistado de piso e = 0.08 cm a 0.12 cm, y guarda escoba, (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)	26/02/2025	27/02/2025	100 00%	0 00%	6,00
1.2.15	demolición de muro en mampostería con acabados desde e=13 hasta e = 0.17 m, (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)	27/02/2025	1/03/2025	100 00%	0 00%	4,00
1.2.20	demolición de enchape de muros y pega, (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)	4/03/2025	5/03/2025	100 00%	0 00%	0,00
	BIBLIOTECA, BAÑO Y DEPOSITO	**20/01/2025**	**24/05/2025**	**2 86%**	**0 27%**	
2.3.34	anden en concreto de e= 0.10 3000psi escobiado y gualiado incluye herramienta menor y transporte	20/01/2025	22/01/2025	100 00%	0 00%	42,00

SEDE LAGUNA VERDE:

CamScanner

RESOLUCIÓN Nº.006 DE 2025

"Por la cual se decide el proceso sancionatorio por presunto incumplimiento del contrato de obra No. 7004833 de 2024, suscrito entre la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO y el CONSORCIO ZF"

No. Actividad	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Programado (%)	Ejecutado (%)	Días atrasado
	COLEGIOS DISTRITALES SUMAPAZ (LAGUNA VERDE)	**17/01/2025**	**13/06/2025**	**16,58%**		
	AULAS 1 Y 2	**27/01/2025**	**16/05/2025**	**34,93%**		
2.1.1	excavación manual en material común, (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)	27/01/2025	29/01/2025	100,00%	70,00%	35,00
No. Actividad	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Programado (%)	Ejecutado (%)	Días atrasado
2.1.16	excavación manual caisson, zapatas y vigas en roca (cimentación confinada, incluye equipos neumáticos) de 0-5m de altura	29/01/2025	1/02/2025	100,00%	70,00%	32,00
2.1.8	relleno en recebo común compactado	1/02/2025	3/02/2025	100,00%	0,00%	30,00
2.2.1	concreto ciclópeo - 40 % de concreto f'c = 3000 psi concretos para cimentación	1/02/2025	5/02/2025	100,00%	0,00%	28,00
2.4.1	suministro e instalación acero de refuerzo de 60000 psi	5/02/2025	17/02/2025	100,00%	0,00%	16,00
2.2.4	zapata en concreto 3000 psi (incluye formaleta, vibrado. no incluye acero)	7/02/2025	12/02/2025	100,00%	0,00%	21,00
2.2.5	vigas de amarre en concreto 3000 psi (incluye formaleta, vibrado, no incluye acero)	12/02/2025	13/02/2025	100,00%	0,00%	20,00
2.2.48	placa en concreto de 3000 psi e=10cm sobre lamina colaborante 2" cal. 20, incluye malla electrosoldada	14/02/2025	18/02/2025	100,00%	0,00%	15,00
2.2.30	pedestales en concreto 3000 psi (incluye formaleta, vibrado y desmoldante. no incluye acero).	18/02/2025	19/02/2025	100,00%	0,00%	14,00
2.4.3	grouting concreto fluido	19/02/2025	20/02/2025	100,00%	0,00%	13,00
7.1.4	concreto de limpieza de 2000 psi e = 0.05 m	19/02/2025	24/02/2025	100,00%	0,00%	9,00
7.1.2	alistado de pisos en mortero 1:3 impermeabilizado e = 0.04 m	24/02/2025	1/03/2025	100,00%	0,00%	4,00
7.1.7	mediacaña en mortero 1:3 impermeabilizado	1/03/2025	4/03/2025	12,50%	0,00%	1,00
	VIGILANCIA, DEPOSITO Y ASEO	**5/02/2025**	**22/05/2025**	**17,49%**		
2.1.5	excavaciones en zanjas para instalación de tuberías, ancho<= 1.00 m profundidad <= 1.20 m (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)	5/02/2025	7/02/2025	100,00%	0,00%	26,00
4.2.7	suministro e instalación tubería pvcs 2"incluye accesorios	7/02/2025	10/02/2025	100,00%	0,00%	23,00

CamScanner

RESOLUCIÓN Nº.006 DE 2025

"Por la cual se decide el proceso sancionatorio por presunto incumplimiento del contrato de obra No. 7004833 de 2024, suscrito entre la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO y el CONSORCIO ZF"

No. Actividad	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Programado (%)	Ejecutado (%)	Días atrasado
4.2.15	suministro e instalación sifón de piso 3"incluye accesorios	10/02/2025	11/02/2025	100,00%	0,00%	22,00
4.2.21	suministro e instalación de yee sanitaria reducida 4"x 3"	11/02/2025	12/02/2025	100,00%	0,00%	21,00
4.2.22	suministro e instalación de yee sanitaria reducida 4"x 2"	12/02/2025	13/02/2025	100,00%	0,00%	20,00
4.2.23	suministro e instalación de buje soldado 4"x3"	13/02/2025	13/02/2025	100,00%	0,00%	20,00
4.2.24	suministro e instalación de buje soldado 4"x2"	14/02/2025	14/02/2025	100,00%	0,00%	19,00
4.3.13	suministro e instalación tubería pvcp rde 21 de 1" incluye accesorios	14/02/2025	18/02/2025	100,00%	0,00%	15,00
4.3.15	suministro e instalación tubería pvcp rde 11 de 3/4" incluye accesorios	18/02/2025	18/02/2025	100,00%	0,00%	15,00
4.3.17	suministro e instalación tubería pvcp rde 9 de 1/2" incluye accesorios	19/02/2025	19/02/2025	100,00%	0,00%	14,00
2.2.24	placa contrapiso de 10 cm - concreto 3000 psi. incluye corte y dilatación	19/02/2025	21/02/2025	100,00%	0,00%	12,00
4.6.6	suministro e instalación punto sanitario 2"	21/02/2025	22/02/2025	100,00%	0,00%	11,00
4.6.9	suministro e instalación punto agua fría 1-1/2"	24/02/2025	24/02/2025	100,00%	0,00%	9,00
4.7.14	suministro e instalación registro válvula de bola 1/2"	24/02/2025	25/02/2025	100,00%	0,00%	8,00
7.1.2	alistado de pisos en mortero 1:3 impermeabilizado e = 0.04 m	24/02/2025	27/02/2025	100,00%	0,00%	6,00
7.1.7	mediacaña en mortero 1:3 impermeabilizado	27/02/2025	1/03/2025	100,00%	0,00%	4,00
	BAÑOS NIÑOS Y NIÑAS	**7/02/2025**	**8/05/2025**	**10,40%**		
2.1.5	excavaciones en zanjas para instalación de tuberías, ancho<= 1.00 m profundidad<= 1.20 m (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)	7/02/2025	12/02/2025	100,00%	0,00%	21,00

CamScanner

RESOLUCIÓN Nº.006 DE 2025

"Por la cual se decide el proceso sancionatorio por presunto incumplimiento del contrato de obra No. 7004833 de 2024, suscrito entre la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO y el CONSORCIO ZF"

No. Actividad	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Programado (%)	Ejecutado (%)	Días atrasado
4.2.3	suministro e instalación tubería pvcs 4" incluye accesorios	12/02/2025	13/02/2025	100,00%	0,00%	20,00
4.2.7	suministro e instalación tubería pvcs 2"incluye accesorios	14/02/2025	14/02/2025	100,00%	0,00%	19,00
4.2.15	suministro e instalación sifón de piso 3" incluye accesorios	14/02/2025	17/02/2025	100,00%	0,00%	16,00
4.2.20	suministro e instalación de yee sanitaria sencilla 4"	17/02/2025	18/02/2025	100,00%	0,00%	15,00
4.2.21	suministro e instalación de yee sanitaria reducida 4"x 3"	18/02/2025	18/02/2025	100,00%	0,00%	15,00
4.2.22	suministro e instalación de yee sanitaria reducida 4"x 2"	19/02/2025	19/02/2025	100,00%	0,00%	14,00
4.2.23	suministro e instalación de buje soldado 4"x3"	19/02/2025	20/02/2025	100,00%	0,00%	13,00
4.2.24	suministro e instalación de buje soldado 4"x2"	20/02/2025	21/02/2025	100,00%	0,00%	12,00
4.3.13	suministro e instalación tubería pvcp rde 21 de 1" incluye accesorios	21/02/2025	24/02/2025	100,00%	0,00%	9,00
4.3.15	suministro e instalación tubería pvcp rde 11 de 3/4" incluye accesorios	24/02/2025	26/02/2025	100,00%	0,00%	7,00
4.3.17	suministro e instalación tuberia pvcp rde 9 de 1/2" incluye accesorios	26/02/2025	27/02/2025	100,00%	0,00%	6,00
2.2.24	placa contrapiso de 10 cm - concreto 3000 psi. incluye corte y dilatación	1/03/2025	4/03/2025	12,50%	0,00%	1,00
4.8	**cajas y pozos de inspección (todas las actividades incluyen el suministro e instalación)**	**14/02/2025**	**17/02/2025**	**100,00%**		16,00
4.8.2	caja de inspección 0.60 m x 0.60 m en concreto reforzado < = 1,00 m con marco y tapa metálica e = 0.20 m	14/02/2025	17/02/2025	100,00%	0,00%	16,00
	VIVIENDA DOCENTE	**13/02/2025**	**14/05/2025**	**6,52%**		

No. Actividad	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Programado (%)	Ejecutado (%)	Días atrasado
1.2.4	demolición de placa de contrapiso reforzada hasta e= 0.20 m, (incluye alistado y acabado existente, cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)	13/02/2025	17/02/2025	100,00%	80,00%	16,00
1.2.15	demolición de muro en mampostería con acabados desde e=13 hasta e = 0.17 m, (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)	19/02/2025	22/02/2025	100,00%	80,00%	11,00
1.2.31	desmonte retiro de tuberías hidrosanitarias existentes de 6", 4", 3", 2". (incluye excavación, cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)	28/02/2025	1/03/2025	100,00%	0,00%	4,00

CamScanner

RESOLUCIÓN Nº.006 DE 2025

"Por la cual se decide el proceso sancionatorio por presunto incumplimiento del contrato de obra No. 7004833 de 2024, suscrito entre la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO y el CONSORCIO ZF"

Así mismo, en dicho informe se indicó que la consecuencia para el contratista, en caso de encontrarse probado el incumplimiento, sería la imposición de multa pactada en el contrato hasta el 0,1% del valor del contrato por cada día de atraso o mora, hasta que se dé cumplimiento a la obligación que se predica incumplida.

3. ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA

A través del memorando No. I-2025-32661 del 17 de marzo de 2025, la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la SED remitió el informe de interventoría No. NG.7772-066-24 del 5 de marzo de 2025, por el presunto incumplimiento del contrato de obra No. 7004833 de 2024, por lo cual fueron citadas las partes a la audiencia establecida en el art. 86 de la Ley 1474 de 2011, para el 10 de abril de 2025, la que fue reprogramada para el 21 de abril de 2025 por solicitud de la aseguradora – Aseguradora Solidaria de Colombia - quien argumentó no tener disponibilidad para la asistencia a la audiencia por cruzarse con otra diligencia previamente programada y por falta de disponibilidad de más abogados para atenderla.

El 21 de abril de 2025, fue instalada la audiencia en la que se procedió con la presentación de los asistentes y el reconocimiento de personería jurídica a los apoderados de las partes; luego, los apoderados aceptaron prescindir de la lectura de la citación a audiencia enviada previamente.

Acto seguido, se le otorgó la palabra a la apoderada del contratista para que presentara sus descargos, quien de manera previa requirió la suspensión de la audiencia hasta tanto se diera respuesta a la solicitud prórroga que cursa ante la entidad. De acuerdo con lo anterior, la Jefe de la Oficina de Contratos suspendió por 10 minutos la diligencia con la finalidad de verificar lo expuesto por la defensa del contratista.

Reanudada la audiencia intervino la Directora de Contratación quien manifestó que, verificada la información con la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, la entidad no ha recibido la solicitud formalmente y que la prórroga solicitada no es causal para la suspensión de la audiencia. Por lo anterior, se continuó con la diligencia, en cuyo caso se le otorgó nuevamente la palabra a la apoderada del contratista. Los descargos rendidos por la apoderada se consolidan en la siguiente forma:

- La entidad no debe proceder con la multa establecida como consecuencia en caso de declararse el incumplimiento, ya que se ha ejecutado el contrato y los tiempos adicionales requeridos para terminar la obra no obedecieron a la culpa del contratista si no a condiciones específicas propias del contrato.

CamScanner

RESOLUCIÓN Nº.006 DE 2025

"Por la cual se decide el proceso sancionatorio por presunto incumplimiento del contrato de obra No. 7004833 de 2024, suscrito entre la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO y el CONSORCIO ZF"

- Se realizó una revisión de diseños para poder entregar la obra, pese a que no estaba incluido dentro del contrato siendo un soporte adicional a lo contratado, pero era necesario para la intervención de la obra.
- La citación por la que se convoca al contratista no le es atribuible si no que obedece a ajustes que se han realizado sobre la marcha para lograr a feliz término la obra.
- No existe incumplimiento, lo que se ha realizado son actividades técnicas adicionales que no estaban contratadas y se requiere se tenga en cuenta la solución técnica presentada.

Posteriormente, interviene el sr. Felipe Rocha, en su calidad de director de la obra y Guillermo Valdés, en su calidad de representante suplente por parte del contratista, quien manifestó:

- Se realizaron reuniones con la comunidad y se les explicó el retraso de la obra y se les mostró el avance en la ejecución.
- A través de la bitácora de obra se puede demostrar los problemas climáticos.
- La mano de obra especializada es muy difícil conseguirla y en cuanto al obrero, es propio de la zona, pero el personal conseguido no tiene experiencia.
- Hay dificultad de proveedores por las condiciones de la zona y por lo tanto, no se ha podido suministrar los materiales como se requieren.
- A la fecha se está avanzando con la mampostería en las 5 sedes, se instalaron la tubería para las 4 sedes.

Adicionalmente solicitó tener como soporte probatorio las bitácoras de los meses de enero a abril de 2025; actas de socialización de las sedes El Tabaco, Las Animas y Laguna Verde; y Oficio de solicitud de prórroga con radicado No. OF-SED-SMPZ -028-2025.

Seguidamente, la apoderada de la aseguradora presentó sus descargos en los siguientes términos:

1. Se coadyuba la solicitud de prórroga del contrato de obra realizada por el contratista, en aplicación de los principios constitucionales y de la administración pública, ya que prima la ejecución de la obra más que la imposición de una sanción para beneficio de la comunidad.
2. Se solicita se apruebe la prórroga del contrato y se realicen mesas de trabajo, ya que no se evidencia ninguna situación que sea gravosa para la entidad que no se pueda resolver con dicho modificatorio.
3. No se ha materializado el incumplimiento del contrato por cuanto el plazo de ejecución no ha culminado y no es exigible la obligación, ya que el contratista podrá dar

CamScanner

cumplimiento al contrato hasta la finalización de este, de acuerdo con lo establecido en el art. 1561 del C.C.

4. Inobservancia de lo establecido en el art. 86 de la Ley 1474 de 2011:
 - Se han presentado inconvenientes que han sido ajenos al contratista. La entidad ya conoce la situación.
 - La entidad no señaló de manera clara en el oficio de citación cuales son los hechos presuntamente incumplidos por el contratista, no es claro que es lo que hace falta por ejecutarse.
 - No se hace una cuantificación adecuada de la multa, no dice cuál fue la liquidación o método que realizó para llegar a ese valor.
 - Los pliegos de cargos no se incluyó el porcentaje de incumplimiento del contratista.
 - Se solicita archivar el proceso sancionatorio por las anteriores razones.
5. No existe aplicabilidad del principio de proporcionalidad:
 -El Código Civil estableció una fórmula para la graduación de la multa que la entidad no aplicó.
 -Se debe tener en cuenta las situaciones que ocurrieron ajenos al contratista.
 - Se solicita la aplicación de la compensación.
6. La entidad deberá demostrar la ocurrencia del siniestro (Art. 1077 del C. Cio) y por lo tanto, no podrá afectar el contrato de seguro.
7. Solicita como pruebas tener como prueba la copia de la póliza No.465-47-994000011756.
8. Coadyuvó la solicitud probatoria realizada por el contratista.

Terminadas las intervenciones, la Jefe de la Oficina de Contratos suspendió la audiencia para realizar el análisis y valoración probatoria. El desarrollo de la audiencia se encuentra registrado en audio de grabación que hace parte del presente acto administrativo.

A través de correo electrónico del 28 de abril de 2025, la entidad citó a las partes a la reanudación de la audiencia fijada para el 6 de mayo de 2025, no obstante, ésta fue cancelada debido a la solicitud de la Dirección de Construcción quien argumentó requerir plazo para adelantar el análisis de la solicitud de prórroga avalada por la interventoría.

Por medio de memorando con radicado No. I-2025-77916 del 17 de junio de 2025, el Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos solicitó la terminación del proceso sancionatorio en atención a la suscripción de la modificación No. 1 al contrato de obra No. CO1.PCCNTR.7004833 realizada el 12 de junio de 2025, mediante la cual se prorrogó el plazo de ejecución por tres (3) meses.

4. DE LAS PRUEBAS OBRANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO

CamScanner

RESOLUCIÓN Nº.006 DE 2025

"Por la cual se decide el proceso sancionatorio por presunto incumplimiento del contrato de obra No. 7004833 de 2024, suscrito entre la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO y el CONSORCIO ZF"

A continuación, se relacionan las pruebas obrantes en el presente proceso sancionatorio:

1. Expediente contractual que puede ser consultado en el siguiente enlace de SECOP II:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6608126&isFromPublicArea=True&isModal=False

ANEXO 1. CE-104-2025 PLAN DE CONTINGENCIA VEREDA TABACO
ANEXO 2. AYUDA DE MEMORIA MESA DE TRABAJO FEBRERO 19 DE 2025
ANEXO 3. NG.7772-064 Observaciones planes de contingencia
ANEXO 4. 250226 reunión
ANEXO 5. Actas solicitud de propuestas técnicas
ANEXO 6. Trazabilidad documentos previos a suscripción acta de inicio
ANEXO 7. Correspondencia recibida planos
ANEXO 8. NG.7772-016_ Observaciones CE-037-2024 CE-038-2024, CE-039-2024
ANEXO 9. NG.7772-025 solicitud información sobre mediciones
ANEXO 10. CE-094-2025 SUBSANACION PLANOS ARQUITECTONICOS SEDES EDUCATIVAS
ANEXO 11. Informes semanales de Interventoría
ANEXO 12. NG.7772-007_ Observaciones presupuestos
ANEXO 13. ACTAS RECORRIDO ESPECIALISTAS
ANEXO 14. Imágenes bitácoras
ANEXO 15. ACTA INICIO
ANEXO 16. POLIZAS Y CERTIFICADO DE APROBACION
Memorando No. I-2025-77916 del 17 de junio de 2025

5. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

El Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, a través de memorando con radicado No. I-2025-77916 del 17 de junio de 2025, informó que con ocasión a la prórroga del contrato No. 7004833 de 2024 publicada el 12 de junio de 2025, el contratista manifestó su compromiso de asumir los costos asociados a la mayor permanencia de la interventoría en obra durante los tres (3) meses adicionales, según comunicado OF- SED-SMPZ -036-2024 del 17 de mayo de 2025, en donde el Consorcio ZF y el Nogaall S.A.S. acordaron lo siguiente:

"Por medio de la presente suscribimos el presente acuerdo de voluntades, mediante la cual autorizamos a la Secretaría de Educación del Distrito (SED), realice los descuentos

CamScanner

RESOLUCIÓN Nº.006 DE 2025

"Por la cual se decide el proceso sancionatorio por presunto incumplimiento del contrato de obra No. 7004833 de 2024, suscrito entre la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO y el CONSORCIO ZF"

correspondientes para el pago de la interventoría en los próximos cortes seis (06), siete (7) y Ocho (08) de acuerdo con las siguientes condiciones: (…)"

En este sentido, la Dirección requirió lo siguiente:

"(…) En virtud de lo anterior, se solicita el cierre del PAS, toda vez que, mediante la Modificación No. 1 al contrato en mención, se reprogramaron las actividades de obra, con lo cual el atraso inicialmente reportado no genera el impacto previsto, al encontrarse dentro de los márgenes razonables de ejecución. En caso de presentarse alguna desviación, esta podrá ser mitigada mediante la implementación de planes de contingencia por parte del contratista y la interventoría."

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que conforme al acuerdo realizado entre el contratista de obra y la interventoría, se reprogramaron las actividades de obra, lo que conllevó a que el atraso inicialmente reportado se encuentre dentro del margen de ejecución del contrato.

Ahora bien, el literal d) del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 establece:

> "*ARTÍCULO 86. IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO. Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto observarán el siguiente procedimiento: (…)*
>
> *d) (…) La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento (…)*" (subrayas fuera del texto original)

El artículo antes mencionado, concede a la entidad la facultad dar por terminado el procedimiento si se tiene conocimiento de la cesación de la situación de incumplimiento.
Con base en la disposición citada, y teniendo en cuenta la solicitud de cierre del proceso realizada por la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos al establecer que "*el atraso inicialmente reportado no genera el impacto previsto, al encontrarse dentro de los márgenes razonables de ejecución*", en virtud del literal d) del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, la Secretaría dará por terminado el proceso por presunto incumplimiento iniciado en contra del Consorcio ZF.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Contratación de la Secretaría de Educación del Distrito,

CamScanner

RESOLUCIÓN Nº.006 DE 2025

"Por la cual se decide el proceso sancionatorio por presunto incumplimiento del contrato de obra No. 7004833 de 2024, suscrito entre la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO y el CONSORCIO ZF"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **ORDENAR LA TERMINACIÓN** del proceso sancionatorio por presunto incumplimiento del contrato de obra No. 7004833 de 2024 suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y CONSORCIO ZF, identificado con Nit. 901.891.370-0, representado por Katherine Ríos Portilla identificada con C.C. 1.010.196.116, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución queda notificada en audiencia a las partes intervinientes, de conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 informando que contra ésta procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse y sustentarse en audiencia.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de ejecutoria.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025)

CAROLINA HERRERA RAMÍREZ
Directora de Contratación
Secretaría de Educación del Distrito

Revisado: Ana María Briceño Campos / Jefe Oficina Contratos SED
Nora Alejandra Muñoz Barrios/ Asesora Tabogo Consultores SAS / Dirección de Contratación SED
Proyectado por: Maria Carolina Lozano /Abogada Oficina de Contratos SED

CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

LA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

HACE CONSTAR QUE:

La Resolución Nº 006 de 2025 "*Por la cual se decide el proceso sancionatorio por presunto incumplimiento del contrato de obra No. 7004833 de 2024, suscrito entre la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO y el CONSORCIO ZF",* fue notificada en audiencia el 27 de junio de 2025, en desarrollo del procedimiento administrativo sancionatorio respectivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, y contra ésta no se interpuso recurso de reposición alguno por parte del contratista y del garante.

Conforme lo anterior, la Resolución Nº.006 de 2025 quedó debidamente ejecutoriada el día 28 del mes de junio de 2025, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Bogotá D. C., a los dos (2) día del mes de julio de 2025.

CAROLINA HERRERA RAMÍREZ
Directora de Contratación Secretaría
de Educación del Distrito

Revisado: Ana María Briceño Campos / Jefe Oficina Contratos SED
Nora Alejandra Muñoz Barrios/ Asesora Tabogo Consultores SAS Dirección de Contratación
Proyectado: Andrea Leguizamo Murillo /Abogada Oficina de Contratos